

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 7178** *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 25 de febrero de 2009, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto Básico de la Línea Eléctrica Subterránea a 400 KV Doble Circuito para la Conexión entre el Parque de 400 KV de la Subestación Eléctrica de Villanueva de los Escuderos (REE) y la Subestación de Tracción 400/25 KV de Villanueva de los Escuderos (ADIF). En el término municipal de Cuenca. Expte.:176ADIF0904.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto Básico de la Línea Eléctrica Subterránea a 400 KV Doble Circuito para la Conexión entre el Parque de 400 KV de la Subestación Eléctrica de Villanueva de los Escuderos (REE) y la Subestación de Tracción 400/25 KV de Villanueva de los Escuderos (ADIF). En el término municipal de Cuenca, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

##### TERMINO MUNICIPAL DE: CUENCA

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	EXPROP. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
D-16.0783-0068-C01	506	95	PORTERO CAÑAS, ANGUSTIAS	PORTERO CAÑAS, ANGUSTIAS CL SAN COSME, 3 - 1º D CUENCA	8900	0	226	341	RÚSTICA	15/04/2009 12:40
D-16.0783-0086-C01	506	98	VILLANUEVA BUENDIA, LAURENTINO	VILLANUEVA BUENDIA, LAURENTINO CL SON GIBERT, 4 - 1º - 4º PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)	9680	145	905	2283	RÚSTICA	15/04/2009 12:10
D-16.0783-0701-C00	506	91	VELAZQUEZ VILLAR, ANA MARIA	VELAZQUEZ VILLAR, ANA MARIA PS MARAGALL, 341, 1º - 1º BARCELONA	176760	145	4785	1278	RÚSTICA	15/04/2009 11:40
D-16.0783-0801	506	92	RED ELECTRICA DE ESPAÑA SAU.	RED ELECTRICA DE ESPAÑA SAU. PSO. CONDE DE LOS GAITANES 177- 179 ALCOBENDAS (MADRID)	35730	0	1152	0	RÚSTICA	15/04/2009 11:10
D-16.0783-0802	506	9020	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR AV BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	4714	0	187	0	RÚSTICA	15/04/2009 10:50
D-16.0783-0803	506	S/N	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN, 4 - 6ª PLANTA MADRID		0	438	0	RÚSTICA	15/04/2009 10:30

Madrid, 25 de febrero de 2009.- EL DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES, LUIS DE SANTIAGO PÉREZ.

ID: A090012114-1